

INFORME A LOS ACCIONISTAS

De conformidad con lo que dispone el Artículo 96 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.003 expedida por el Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R. O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, dirijo a ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2012.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la citada Resolución condicionamos este informe a la numeración de la resolución instructiva.

Como pueden observar en los estados financieros en este periodo contable que cerramos hemos trabajado con el fin de obtener los resultados previstos y planificados lo cual lo hemos podido conseguir gracias al ahínco y perseverancia en la consecución de logros favorables, trataremos a futuro de seguir compitiendo y subsistiendo para contribuir al desarrollo de los objetivos por los cuales creamos la empresa.

Se han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones que se han tomado no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

No se han tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser considerados, puesto que las actividades han sido regulares dentro del ejercicio en referencia.

Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas a aplicar y apoyar las políticas y estrategias operacionales que se requieran para que la Compañía genere actividad y trabajo encaminados a fomentar la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de los beneficios propios en particular.

Al concluir mi informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por el apoyo brindado y por la confianza entregada al encomendarme la dirección de esta empresa.

Atentamente,



Sr. Javier León Mendoza
C. C. No. 1204254161
GERENTE GENERAL
KIBU S. A.